

NUEVA MODALIDAD DE TRAMITE DE DIGITAL

Para proceder a solicitar los turnos, el tramitante de la empresa socia debe enviar por mail a visas@amchamar.com.ar la siguiente documentación:

- DS 160 - Confirmación y formulario completo.
Lo debe completar online en este link, <https://ceac.state.gov/GenNIV/Default.aspx>
Tome nota del número de ID que aparece al comenzar a completarlo y guárdelo. Antes de submitirlo/cerrarlo, GUÁRDELO. Clickee SAVE y luego SAVE APPLICATION TO FILE.
Cada solicitante debe completar su DS-160.
- Copia escaneada de la hoja del pasaporte vigente donde está la foto.
- Copia escaneada de visas anteriores, si las tuviera.
- Carta modelo presentación. Solo si es visa por primera vez, o renueva visa B1/B2, vencida hace más de 1 año. La misma deberá estar firmada por dos apoderados de la empresa.
- Formulario de selección de sucursal de DHL, indicando en qué sucursal el solicitante desea retirar su pasaporte visado, o si prefiere la entrega a domicilio, una vez terminado el trámite.
- Si es extranjero, enviar copia escaneada del DNI argentino.
- En caso de estar gestionando visa L, H, J o F, debe también escanear copia de las peticiones que le envíen desde Estados Unidos. (consultar por costos de tasa consular para este tipo de visas). La visa de tipo L, abona en el momento de la entrevista consular un fee antifraude de u\$500. Con tarjeta de crédito internacional (Visa o Mastercard), o efectivo.
- En el caso de visa F y J, además adjuntar comprobante de pago del SEVIS, www.fmjfee.com
- Nota: menores hasta 14 años no deben asistir a las citas. Tendrán turno agendado en el CAS pero no es necesario que asistan, dado que un adulto responsable puede presentar sus papeles. En forma adicional, se deberá presentar una foto 5 x 5 cm, de frente con cara despejada y fondo blanco del menor.

COSTO DEL TRÁMITE Y FORMAS DE PAGO

¿Cuál es el costo del trámite?

AmCham cobra por sus servicios administrativos: \$2.000 para el tramitante principal + \$1.400 por cada familiar adicional. Este importe se debe transferir a la siguiente cuenta en pesos:

Nro. de Cuenta Corriente: 0/807690/019 - Citibank

Cuit: 33-556539389

CBU: BLOQUE1 BLOQUE2

0168888-1 00008076900196

El comprobante de la transferencia debe ser enviado por mail junto con la información solicitada

Costo de la tasa consular

Tasa consular: visa B1B2 (turismo/negocios), F (estudios), J (intercambio): **u\$160**

Visa L y H(traslado): **u\$190**

Elija una de estas vías para abonar la tasa consular.

- A) Con tarjeta de crédito Visa o Mastercard** del solicitante, corporativa u otra. Los datos de la tarjeta deberán ser informados al momento de enviar la documentación para el trámite de visa vía email. Los mismos, serán tratados de modo restrictivo y confidencial al igual que toda la documentación del solicitante.
- B) Pago en Efectivo en pesos en Sucursal de Citibank o Rapipago:** Cuando envíe la documentación via email, deberá informarnos que desea pagarla en efectivo mediante estas entidades. Para lo cual le haremos llegar por la misma via al solicitante, la Boleta de Pago que emite la web del consulado para pagar en Citibank o Rapipago. Una vez procesado el pago, deberá enviar escaneado el comprobante a visas@amchamar.com.ar para realizar el seguimiento y gestionar las entrevistas consulares. La acreditación puede demorar hasta 48hs de realizado el pago. **(Tenga en cuenta que en este caso particular, para agendar los turnos hay que esperar la acreditación del pago).**

2) ¿Qué hacer llegado el momento de las citas consulares en Buenos Aires?

Debe presentar la documentación en el consulado de Estados Unidos en Buenos Aires.

¿Dónde se debe concurrir para las citas?

1ra cita: En el CAS, Centro de Atención al Solicitante

Av. Santa Fe 4569, Palermo. Aquí se le tomarán la foto y huellas digitales.

2da cita: En el Consulado de Estados Unidos

Av. Colombia 4300, Palermo. Aquí tendrá su cita con el oficial consular

3) ¿Con que documentación debo concurrir a las citas consulares?

- Formulario DS160.
- Pasaportes vigentes y anteriores.
- Carta Modelo.
- Si es extranjero, DNI argentino y fotocopia.
- Foto 5 x 5, de frente, fondo blanco en los casos en que sea requerido.
- Documentación que acredite lazos familiares, (en el caso de visa por primera vez o si renueva visa vencida hace más de 1 año): fotocopia de libreta de matrimonio para cónyuge y partida de nacimiento para hijos.
- Documentación que acredite lazos económicos con Argentina (fotocopia de escritura de propiedad o automóvil, datos bancarios, recibo de sueldo, etc.).
- Si tramita visa del tipo L, F, J, H, debe presentar documentación adicional enviada desde *Estados Unidos, y pago del SEVIS* (La visa L abona u\$500 de fee antifraude en la segunda cita consular).
- Carta membretada de AmCham que certifica que la entidad es Socia de la Cámara, y que la documentación ha sido revisada previamente. Esta carta se enviará vía e-mail al socio una vez que su gestión de visa esté completa.



Ante cualquier consulta adicional no dude en escribirnos al +54 9 11-6534-6385